



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, 15 JUL. 2009

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 4956.1

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 693 de fecha 02.07.2009, presentada por Don (a) YENNIFER DEL CARMEN BERTIN GONZALEZ con domicilio particular

El Informe NRO. 524 de fecha 13.07.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 389 de fecha 15.07.2009, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) YENNIFER DEL CARMEN BERTIN GONZALEZ, Rut , con domicilio particular en , la Patente Comercial de PELUQUERIA, ROL N°2-14410, que funcionará en calle E.RAMIREZ N° 623 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 15.07.2009 correspondiente al 2DO, Semestre del año 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



**M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



**PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS**

PRMC/MLDS/SJHD/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)